

EL CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, A.C.

A través de su Comité Directivo 2026-2027

con fundamento en los artículos quincuagésimo noveno al sexagésimo tercero del Estatuto Social y del artículo 19 al 22 del Reglamento Electoral vigentes, CONVOCA a sus asociadas y asociados a la elección de la coordinación de área temática, al tenor de las siguientes bases:

PRIMERA. Objeto

La presente Convocatoria tiene por objeto la elección de una persona que fungirá como coordinadora o coordinador para cada una de las dieciocho áreas temáticas que conforman, académicamente, al Consejo Mexicano de Investigación Educativa, para el trienio 2026-2029.

SEGUNDA. Áreas temáticas

Las áreas temáticas que conforman, actualmente, la organización académica del COMIE son las siguientes:

- Área temática 01.* Filosofía, teoría y campo de la educación
- Área temática 02.* Historia e historiografía de la educación
- Área temática 03.* Investigación de la investigación educativa
- Área temática 04.* Procesos de aprendizaje y educación
- Área temática 05.* Currículo
- Área temática 06.* Educación en campos disciplinares
- Área temática 07.* Prácticas educativas en espacios escolares
- Área temática 08.* Procesos de formación
- Área temática 09.* Sujetos de la educación
- Área temática 10.* Política y gestión de la educación
- Área temática 11.* Educación superior y ciencia, tecnología e innovación
- Área temática 12.* Evaluación educativa
- Área temática 13.* Educación, desigualdad social e inclusión, trabajo y empleo
- Área temática 14.* Educación y valores
- Área temática 15.* Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas
- Área temática 16.* Multiculturalismo, interculturalidad y educación
- Área temática 17.* Educación ambiental para la sustentabilidad
- Área temática 18.* Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación

TERCERA. De las personas candidatas

Podrán participar como candidatas y candidatos a coordinar alguna de las dieciocho áreas temáticas las asociadas y los asociados con derechos vigentes, considerando estar al corriente del pago de sus cuotas hasta 2026, y que estén adheridos al área temática para la cual presentan su candidatura lo anterior en atención al proceso de actualización de datos 2026. Solo podrán postularse como persona candidata a una sola área temática.

CUARTA. Requisitos de las personas candidatas

Para ser aspirante a ocupar el cargo de coordinadora o coordinador de área temática, se deberán cumplir los siguientes lineamientos establecidos en Reglamento Electoral, capítulo VI, artículo 20:

- I. Ser asociada o asociado titular;
- II. Estar adscrito al área temática para la que se postula;
- III. No tener la coordinación de otra área temática; y
- IV. Realizar su registro ante el Comité Directivo, ingresando al siguiente <http://www.comie.org.mx/elecciones>.

QUINTA. Sobre la reelección

Las asociadas y asociados que actualmente son coordinadoras y coordinadores de área temática podrán presentarse como candidatos para un segundo y último periodo para coordinar el área temática que actualmente encabezan, lo anterior con fundamento en el Artículo sexagésimo segundo del Estatuto Social Vigente y, eventualmente, resultar electos para un segundo periodo.

SEXTA. Registro de candidaturas

El registro electrónico de candidaturas se iniciará el lunes 17 de marzo a las 10:00 h (UTC-6) y concluirá el viernes 27 de marzo de 2025 a las 18:00 h (UTC-6), para el cual deberá presentar:

- a) Carta de exposición de motivos debidamente firmada por la persona aspirante. En el caso de que se trate de una persona aspirante propuesta por otras asociadas y asociados, se deberá presentar la carta de aceptación de la persona aspirante que ha sido propuesta;
- b) Semblanza curricular.
- c) Fotografía
- d) La dirección electrónica para realizar el registro de candidaturas es: <http://www.comie.org.mx/elecciones>.

SÉPTIMA. Evaluación de candidaturas

El Comité Directivo, dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre del período de registro, informará al área temática sobre los aspirantes a ocupar el cargo. La publicación del listado de personas candidatas será publicado el 6 de abril de 2026 al mediodía.

OCTAVA. Votación electrónica

La votación para elegir a la coordinadora o coordinador se realizará de forma electrónica de las 10 horas (UTC-6) del martes 14 de abril a las 18:00 horas del jueves 16 de abril del año en curso, a través del siguiente: <http://www.comie.org.mx/elecciones>.

Podrán votar todas y todos los asociados del COMIE con plenos derechos vigentes, lo que también implica estar al corriente de sus cuotas hasta 2026. Lo anterior, con fundamento en los artículos sexagésimo octavo al septuagésimo primero del Estatuto Social vigente.

NOVENA. Resultados

El Comité Directivo dará a conocer los resultados de la votación al mediodía el lunes 20 de abril del año en curso, a través de medios digitales.

DÉCIMA. Convocatoria desierta

El Comité Directivo, en caso de no recibir para alguna área temática, en la fecha límite establecida, ninguna solicitud atendiendo a esta Convocatoria, podrá expedir una nueva convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. Situaciones no previstas

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Directivo.

DÉCIMA SEGUNDA. Funciones de la coordinación de área temática

Con fundamento en el Estatuto Social del COMIE y en el Reglamento de Áreas Temáticas, las funciones del Coordinador son las siguientes:

- Encargado de promover acciones que fortalezcan la integración, desarrollo y articulación de las áreas temáticas de la Asociación.
- Llevar registro de los trabajos, investigaciones, actividades, acuerdos y productos que genere el área.
- Presentar un informe anual de actividades al Comité Directivo

DÉCIMA TERCERA. Período de gestión

La coordinadora o coordinador electo asumirá funciones a partir del lunes 20 de abril de 2026 y hasta el 19 de abril del 2029. Estas funciones serán realizadas de manera honorífica, es decir, sin contraprestación alguna.

DÉCIMA SEGUNDA. Vigencia

La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en el sitio Web de COMIE

Ciudad de México, a 09 de marzo de 2026.